



**HERMANDAD SACRAMENTAL Y REALES COFRADÍAS FUSIONADAS DE JESÚS DE AZOTES Y COLUMNA,
SANTÍSIMO CRISTO DE LA EXALTACIÓN, SANTÍSIMO CRISTO DE ÁNIMAS DE CIEGOS,
MARÍA SANTÍSIMA DE LÁGRIMAS Y FAVORES,
E ILUSTRE ARCHICOFRADÍA DE LA SANTA VERA+CRUZ Y SANGRE,
NUESTRA SEÑORA DEL MAYOR DOLOR, REINA DE LOS ÁNGELES, Y SAN JUAN EVANGELISTA,
PRIMITIVA DE LA CIUDAD**

LA COMISIÓN ELECTORAL

De la Hermandad Sacramental y Reales Cofradías Fusionadas de Jesús de Azotes y Columna, Santísimo Cristo de la Exaltación, Santísimo Cristo de Ánimas de Ciegos, María Santísima de Lágrimas y Favores, Ilustre Archicofradía de la Santa Vera+Cruz y Sangre, Nuestra Señora del Mayor Dolor, Reina de los Ángeles, y San Juan Evangelista, Primitiva de la Ciudad,

COMUNICA

Que atendiendo al artículo 34.5 de los actuales Estatutos de esta Archicofradía, lo acordado en sesión ordinaria de Junta de Gobierno del 16 de abril de 2021, y con la autorización de la autoridad eclesiástica competente, se procede a convocar:

CABILDO DE ELECCIONES

**EL VIERNES 11 DE JUNIO DE 2021,
EN HORARIO DE 17:00 HORAS A 21:00 HORAS,
EN SESIÓN ABIERTA**

Así mismo recuerda a todos los hermanos, que el día del Cabildo **han de presentar su DNI** y que **para tener derecho a votar han de haber cumplido en los plazos establecidos cada uno de los siguientes puntos:**

1. Ser personas físicas mayores de 18 años.
2. Tener como mínimo dos años de antigüedad en la Corporación.
3. Que se encuentren al corriente en el pago de las cuotas del último ejercicio cerrado (2020).
4. Que tengan prestados los consentimientos de la ley de protección de datos, así como los datos personales necesarios a esta Hermandad.
5. Que no hayan sido sancionados o se encontraran inhabilitados.

Sin otro particular, reciba un fraternal saludo en Cristo.

En la Ciudad de Málaga, a cinco días del mes de junio del Año del Señor de dos mil veintiuno.

LA COMISIÓN ELECTORAL

Este correo y sus documentos adjuntos pueden contener información confidencial y van dirigidas exclusivamente al destinatario del mensaje, si usted ha recibido este correo de forma indebida, por error o no desea recibir más información por esta vía, le rogamos nos lo comunique lo antes posible y proceda a la destrucción del mensaje recibido. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que sus datos personales están incluidos en un fichero con la finalidad de informar de los actos de la Hermandad y gestionar las comunicaciones electrónicas. Para conocer como ejercitar sus derechos y la política de privacidad de las Reales Cofradías Fusionadas puede consultar el aviso legal de la página www.cofradiasfusionadas.org